

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

32241 SEVILLA

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 154/10, dimanante de los autos 453/09, a instancia de Salvador Lopez García y Javier Jiménez Cascajo contra "Ahoracons, S.L.", en la que con fecha 6-9-2010 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 20.271,94 euros de principal, más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066706-1